



Convocatoria Pública para contratación con carácter indefinido y en Régimen de Derecho Laboral, de un Médico Especialista para la Unidad de Cuidados Paliativos de Fundación Rioja Salud

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla un (1) Médico Especialista para atender las prestaciones asistenciales domiciliarias de la Unidad de Cuidados Paliativos.

La persona seleccionada se incorporará a las instalaciones de la Unidad, ubicadas en el Hospital Provincial de La Rioja, en la ciudad de Logroño.

1. Condiciones del contrato de trabajo.

Régimen jurídico: contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Indefinido.

Categoría profesional: Médico Especialista.

Período de prueba: Cinco (5) meses.

Jornada: completa

Retribución bruta anual:

o Sueldo Base..... 50.101,47 €

o Incentivo sueldo..... 2.840,42 €

Funciones:

- Incorporación a los equipos de soporte hospitalario, cuidados paliativos domiciliarios y planta de hospitalización, según rotación interna en el servicio.
- Prestar apoyo en CP a los médicos y enfermeras de Atención Primaria.
- Garantizar la continuidad de Cuidados Paliativos al alta de los pacientes ingresados incluidos en el programa.
- Dar formación a Médicos y enfermeras de Atención Primaria y Hospital sobre Cuidados Paliativos.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 6 |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2019/056854 | Convocatoria | Solicitudes y remisiones generales | 2019/0309596 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Gerente | | | | |
| 2 | | | | |



2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 18 años.
2. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de la República de Islandia o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
3. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de edad que vivan a sus expensas.
4. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.
5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
6. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2. Requisitos específicos

- Estar en posesión del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía válido en España.
- Estar en posesión de la Especialidad en Medicina de Familia, Medicina Interna, Geriátrica u Oncología Médica, Oncología Radioterápica u otras compatibles con el área específica del contrato, con reconocimiento oficial y validez en todo el territorio español.

La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

2.3. Aspectos valorables

En el proceso de selección se valorará la experiencia en los siguientes aspectos asistenciales de los cuidados paliativos:

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | | Pág. 2 / 6 |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | | |
| 00860-2019/056854 | Convocatoria | Solicitudes y remisiones generales | 2019/0309596 | | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | | |
| 1 Gerente | | | | | |
| 2 | | | | | |



- En el domicilio o centro residencial de las personas.
- En el medio hospitalario
- En las unidades de cuidados paliativos.

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente de estos aspectos valorables junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su puntuación en la primera fase del proceso selectivo

La documentación se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

3. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

4. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de **18 días naturales** contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en la página web de la Fundación. Los candidatos deberán presentar su currículum personal y documentación acreditativa del mismo en las oficinas de la Fundación, sitas en Calle Piqueras 98, 3ª planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de identidad en vigor.
- Titulación oficial de acuerdo al apartado 2.2 de requisitos específicos, o en su defecto, certificación académica completa de los estudios realizados, en documento original y emitido por la propia Universidad.
- Curriculum vitae del candidato.
- Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.
- Acreditación documental de los aspectos valorables recogidos en el apartado 2.3.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 3 / 6 |
|------------------------------------|--------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2019/056854 | Convocatoria | Solicitudes y remisiones generales | 2019/0309596 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 | Gerente | | | |
| 2 | | | | |



5. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

6. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Jefe de la Unidad de Cuidados Paliativos de Fundación Rioja Salud.

Secretario: Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Médico Especialista de la Unidad de Cuidados Paliativos de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

7. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda fase: Prueba teórico práctica de caso clínico. Valoración máxima de 50 puntos.

Entrevista personal, a continuación de la lectura del caso. Puntuación máxima de 50 puntos.

Primera Fase:

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia Profesional (máximo de 60 puntos):

De acuerdo con la experiencia específica adquirida en cada uno de los aspectos relacionados en el punto 2.3 de estas bases, para lo cual será necesario presentar un certificado o documento similar donde se acredite fehacientemente la experiencia en estos servicios, emitido por el Centro donde haya sido prestados.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo, a razón de 0,5 puntos/mes completo en el Sistema Público de Salud y 0,25 puntos/mes completo en la Sanidad Privada.

2. Cursos de Formación (máximo 20 puntos):

Se valorará la participación en cursos en las áreas relacionadas en los aspectos valorables de estas bases, a razón de 0,2 puntos por cada 10 horas o por crédito.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 4 / 6 |
|------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2019/056854 | Convocatoria | Solicitudes y remisiones generales | 2019/0309596 | |
| Cargo | Firmante /Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Gerente | | | | |
| 2 | | | | |



3. Publicaciones, ponencias y comunicaciones (máximo 10 puntos):
Se valorarán las ponencias, comunicaciones orales o contribuciones en el ámbito de congresos o reuniones nacionales o internacionales, a razón de 1 punto por contribución.
Se valorarán las publicaciones en revista o libro a razón de 1 punto por publicación nacional o internacional.
4. Experiencia docente (máximo 10 puntos):
Se valorará la experiencia como docente en cursos relacionados con la materia, a razón de 2 puntos por curso impartido (máximo 6 puntos).
Se valorará la experiencia como docente en sesiones hospitalarias o seminarios, a razón de 0,5 puntos por sesión impartida (máximo 4 puntos).

Para justificar la experiencia profesional será necesario presentar el certificado de Vida Laboral y Certificado del Centro Hospitalario o Sanitario, o en su defecto copia/s de los contrato/s de trabajo. En caso de no presentar dichos documentos no será valorada la experiencia laboral que pudiese acreditar.

Todos los cursos que sean contabilizados deberán ser justificados con certificado en donde se refleje el número de horas/créditos y la Institución que lo imparte, de lo contrario no serán valorados.

Segunda Fase:

A esta fase sólo accederán quienes hayan sido considerados por la Comisión de Selección como aptos en la primera fase anterior.

Prueba teórico prácticas consistente en la exposición de un caso clínico. Puntuación máxima: 50 puntos.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.

1. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
2. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.
3. Se valorará:
 - a. La experiencia profesional acreditada en el curriculum profesional (máximo 20 puntos).
 - b. La capacidad para coordinar grupos y de comunicación y empatía general (máximo 15 puntos).
 - c. Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato/a (máximo 15 puntos).

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small> | | | Pág. 5 / 6 |
|--|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
| 00860-2019/056854 | Convocatoria | Solicitudes y remisiones generales | 2019/0309596 |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 1 Gerente | | | |
| 2 | | | |



La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

8. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

9. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small> | | | Pág. 6 / 6 |
|--|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 00860-2019/056854 | Convocatoria | Solicitudes y remisiones generales | 2019/0309596 |
| 1 Gerente | | | |
| 2 | | | |